Bucaramanga, 13 NOV 2026

252

Señores
SODECOL GROUP SAS
NIT 804006897-3
R.L. Mariuxi Irene Calero Arrieta
Dirección: Carrera 90 156 35
Bogotá D.C.
Teléfono: 3106982620 - 3107678228
Correo electrónico: ventassodecol@gmail.com
E.S.D.

REF: Carta de Comunicación de Aceptación de la Oferta del Proceso de Mínima Cuantía **No. SA-SA-MC-029-2026**, cuyo Objeto es: "**SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA LOS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN"**.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle, que el Municipio de Bucaramanga (Santander) – Secretaría Administrativa ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 4/11/2026 10:54 PM y subsanado el día 10/11/2026 1:02 PM. Para ello deberá cumplir las condiciones señaladas en la invitación pública SA-SA-MC-029-2026 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1. **OBJETO**

El Municipio de Bucaramanga (Santander), requiere contratar lo siguiente**: "SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA LOS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN."**.

2. **ALCANCE Y OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

El proponente deberá cotizar la totalidad de los mantenimientos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, acreditando el cumplimiento de todas las condiciones y especificaciones técnicas descritas.

La administración Central del Municipio de Bucaramanga requiere contratar la "**SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA LOS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN**".

Debido a la alta afluencia de público que diariamente transita por el edificio Centro Administrativo Municipal (CAM) Fase I y Fase II, así como por los centros externos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, se presentan situaciones que requieren contar con medidas claras y accesibles de información y señalización para la orientación, evacuación y seguridad de funcionarios públicos, contratistas y visitantes.

En cumplimiento del principio de accesibilidad universal y del concepto de "los dos sentidos", se busca garantizar que la información esté disponible en:

- Visualización con señalética fotoluminiscente (Alumbra en la oscuridad)
- Formato táctil, para personas con discapacidad visual (Sistema Braille).

- Formato visual, para personas con discapacidad auditiva (incluyendo pictogramas y Lengua de Señas Colombiana).

13 NOV 2026 252

La Norma Técnica Colombiana NTC 6047 establece que las señales deben ser fácilmente comprensibles, utilizando diseños simples, oraciones cortas, palabras sencillas y evitando abreviaturas complejas. Asimismo, la información debe ser clara, concisa, exacta, oportuna y de fácil lectura, permitiendo que las personas distingan sin ambigüedad el tipo de información recibida.

Adicionalmente, el diseño y fabricación de la señalización deberá cumplir con lo establecido en las siguientes normativas y estándares técnicos:

- NTC 6047: Accesibilidad a la comunicación en espacios públicos y privados de atención al público.
- NTC 1461: Colores y señales de seguridad.
- UNE 23-033: Formas, colores y pictogramas para señales de seguridad.
- UNE 81-501: Dimensiones y distancias de visibilidad de la señalización.
- Decreto 1538 de 2005 y Ley 1618 de 2013: Garantías de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Resolución 1486 de 2010 (Ministerio de la Protección Social): Señalización de seguridad y salud en el trabajo.

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN REQUERIDAS:

1. **Señales de evacuación, salvamento y socorro:** Incluyen la señalización de rutas de evacuación, puntos de encuentro, equipos de rescate y zonas seguras. Se ajustarán a la UNE 23-033 y UNE 81-501 para garantizar visibilidad (fotoluminiscencia) y comprensión en condiciones normales y de emergencia.

Especificaciones:
- Material: Placa de PVC de 4 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos fotoluminiscentes.
- Idiomas y formatos: español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 35 cm (ancho) x 20 cm (alto).

2. **Señalización de información general:** Señales de ubicación y orientación, como parqueaderos, cafeterías, nomenclatura de pisos, entre otros. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:
- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 35 cm (ancho) x 20 cm (alto) y 40 cm (ancho) x 40 cm (alto)

3. **Señalización de equipos de extinción y emergencia:** Incluye la ubicación de extintores, alarmas, hidrantes y equipos contra incendio. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:
- Material: Placa de P.V.C de 4mm + impresión.
- Acabado: Termosellado con pigmentos e iconos con Fotoluminiscencia.
- Idiomas y formatos: español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 35 cm (ancho) x 20 cm (alto).

4. **Señalización de seguridad y protección laboral (riesgos internos):** Advertencias y prohibiciones, como riesgo eléctrico, acceso restringido o zonas de peligro. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

13 NOV 2026

252

Especificaciones:

- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 35 cm (ancho) x 20 cm (alto).

5. **Señalización vial y de seguridad perimetral:** Incluye velocidad máxima, encendido de luces, maniobras de parqueo, entre otras. Cumplimiento con UNE 23-033 y UNE 81-501.

Especificaciones:

- Material: Placa de acrílico de 3 mm de espesor.
- Acabado: Termosellado con pigmentos.
- Idiomas y formatos: español, Lengua de Señas Colombiana y Braille.
- Medida estándar: 35 cm (ancho) x 20 cm (alto).

El Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de sus obligaciones legales teniendo en cuenta el marco normativo descrito, establece y justifica la necesidad de contratar el: "SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÒN DE SEÑALETICA PARA LOS CENTROS EXTERNOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA QUE LO REQUIERAN."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN REQUERIDAS:

	ITEM	NOMBRE DE LA SEÑALETICA	Cant
CONTEO GENERAL DE SEÑALETICA REQUERIDA EN LOS CENTROS EXTERNOS PRIORIZADOS 2026	1	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	195
	2	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	180
	3	ASCENSOR NO USAR EN CASO DE EMERGENCIA	5
	4	ASCENSOR PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA	1
	5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	66
	6	EXTINTOR CO2	22
	7	GABINETE CONTRA INCENDIO	4
	8	BAÑO HOMBRES	23
	9	BAÑO MUJERES	34
	10	BAÑO MIXTO	28
	11	ESCALERA BAJANDO	24
	12	ESCALERA SUBIENDO	7
	13	ESCALERA BAJANDO	14
	14	ESCALERA SUBIENDO	6
	15	PUERTA DE SALIDA (DERECHA)	80
	16	PUERTA DE SALIDA (IZQUIERDA)	81
	17	SALIDA DE EMERGENCIA	116
	18	CAMILLA DE EMERGENCIA	36
	19	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	34
	20	PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO	148
	21	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO-RIESGO ELÉCTRICO	8
	22	ENTRADA - PERSONAL ENTRENADO LENGUAJE DE SEÑAS	1
	23	ÁREA CON INTERPRETE DE SEÑAS	2
	24	COCINA	56
	25	COMISARIA TURNO N° (PERSONALIZADA)	6
	26	INSPECCIÓN DE POLICIA N°	1
	27	SALÓN DE REUNIONES (PERSONALIZADO)	3
	28	TURNO N° (PERSONALIZADO)	5
	29	ADMINISTRACIÓN	13
	30	ARCHIVO	42
	31	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO	144
	32	SÓTANO	2
	33	PISO 1	7
	34	PISO 2	7
	35	PISO 3	3
	36	PISO 4	1

13 NOV 2026 252

	37	TERRAZA	1
	38	PRECAUCIÓN ALTA TEMPERATURA	19
	39	PRECAUCIÓN BAJA TEMPERATURA	1
	40	BODEGA	10
	41	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MEDICAMENTOS	3
	42	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE VACUNAS	3
	43	RAMPA DE ACCESO	4
	44	CUARTO DE INSUMOS	26
	45	CONCILIACIONES (PERSONALIZADO)	1
	46	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	3
	47	INFORMACIÓN	22
	48	SALA DE ESPERA	19
	49	PUNTO DE ENCUENTRO	1
	50	INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA VIDA (PERSONALIZADO)	1
	51	BAÑO PÚBLICO (PERSONALIZADO)	1
	52	BAÑO SERVIDORES PÚBLICOS (PERSONALIZADO)	1
	53	RIM - REACCIÓN INMEDIATA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (PERSONALIZADO)	1
	54	INSPECCIÓN RURAL N° (PERSONALIZADA)	3
	55	INSPECCIÓNES RURALES (PERSONALIZADA)	1
	56	PSICOLOGÍA	7
	57	COMISARIA LA JOYA (PERSONALIZADA)	1
	58	TRABAJADORA SOCIAL	4
	59	COMISARIA DE FAMILIA DEL ORIENTE	1
	60	ABOGADO	2
	61	PRECAUCIÓN - PUERTA DE VIDRIO (PERSONALIZADO)	4
	62	PUESTO DE SALUD (PERSONALIZADO)	2
	63	BODEGA DE ESPACIO PÚBLICO	1
	64	BODEGA U.M.G.R.D.	1
	65	GUARDA DE SEGURIDAD	1
CONTEO GENERAL DE SEÑALETICA REQUERIDA EN LOS CENTROS EXTERNOS PRIORIZADOS 2026	66	CUARTO DE BASURAS	1
	67	COMPOSTAJE	2
	68	ÁREA DE RECICLAJE	1
	69	APROVECHABLES	1
	70	NO APROVECHABLES	1
	71	ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	1
	72	CUARTO DE MOTOBOMBAS	1
	73	ZONA DE LAVADO	1
	74	PARQUEADERO	4
	75	ÁREA DE BASURA	1
	76	CUARTO DE CONTAINERS	1
	77	PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS	3
	78	ARCHIVO DE GESTIÓN	1
	79	C.A.M.E. NORTE	1
	80	VENTANILLA DE ENTREGA DE CARNET	1
	81	CUARTO FRÍO	1
	82	ZOONOSIS	2
	83	PROGRAMA DE AGUAS - RECREACIÓN Y CONSUMO HUMANO	1
	84	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	2
	85	GARITA DE SEGURIDAD	2
	86	CANINO DE RONDA	2
	87	OSARIO	1
	88	UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL (GRANDE - ENTRADA)	1
	89	ARCHIVO SECRETARIA DE SALUD	2
	90	ARCHIVO JURÍDICA	2
	91	CEMENTERIO MUNICIPAL	2
	92	SUBSECRETARIA AMBIENTAL	1
	93	PUNTO DIGITAL LA JOYA	1
	94	SALA DE INFORMÁTICA	4
	95	SALA DE JUEGOS	4
	96	SALA DE CAPACITACIÓN	5
	97	PUNTO DIGITAL REAL DE MINAS	1
	98	ENTRETENIMIENTO	2
	99	INNOVACIÓN	2
	100	ALMACENAMIENTO	1
	101	ENTRENAMIENTO	2
	102	PUNTO DIGITAL DÁMASO ZAPATA	1
	103	SALA DE GRABACIÓN DE AUDIO	1
	104	SALA DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL	1
	105	CDE - CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL -IMEBU	1
	106	CUARTO TÉCNICO Y DE ALMACENAMIENTO	3

13 NOV 2026 252

	107	PUNTO DIGITAL INEM	1
	108	PUNTO DIGITAL LA UNIVERSIDAD	1
	109	ÁREA DE SISBÉN	1
	110	SALA DE INTERNET	2
	111	AREA DE BIENESTAR	1
	112	PUNTO DIGITAL PROMOCIÓN SOCIAL	1
	113	SALÓN PRINCIPAL	1
	114	PUNTO DIGITAL DEL ORIENTE - MIRAFLORES	1
	115	OFICINA DE DIVERSIDAD	1
	116	CASA DE LA DEMOCRACIA	1
	117	CASA BÚHO	1
	118	ZONA DE CAMBIO DE PAÑAL	2
	119	BAÑO DE NIÑOS	3
	120	BAÑO ADULTOS	2
	121	ZONA DE LAVADO	1
	122	BOLSOS DE LOS NIÑOS	3
	123	COMEDORES	2
	124	LACTANCIA Y ENFERMERÍA	2
	125	LAVADERO	1
	126	TIEMPO FUERA	1
	127	DUCHA HOMBRES	1
	128	DUCHAS MUJERES	1
	129	ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO	1
	130	ALMACENAMIENTO DE ROPA	2
		CANTIDAD TOTAL DE SEÑALETICA PARA CENTROS EXTERNOS	1653

A partir de la inspección general realizada en el primer semestre 2026 por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se identificó una bolsa de señales que podrían requerirse de manera eventual. El listado presentado a continuación corresponde a la descripción técnica de la señalización necesaria para cada unidad. En cuanto a las cantidades, se estableció un número aproximado derivado de la inspección mencionada, elaborada por el personal de SST durante 2026.

No obstante, es importante precisar que dichas cantidades pueden variar siempre y cuando hayan cambios significativos en la infraestructura que lo justifiquen, ya que la solicitud de las señales se efectuará en función de la prioridad de las necesidades, considerando los espacios a demarcar, así como la reposición de señalización desactualizada o en mal estado.

La selección y diseño de estas señales se realizará de conformidad con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1461, la cual define los colores de seguridad y las formas geométricas según el tipo de señalización:

De esta manera, se garantiza que la señalización a implementar cumpla con los estándares técnicos, sea clara para los usuarios y contribuya al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en los espacios de la entidad.

OBSERVACIONES: Se aclara que los ítems correspondientes a señalética serán cotizados por una (1) unidad, teniendo en cuenta que este concepto se ejecutará bajo la modalidad de Bolsa a Monto Agotable, lo cual permitirá su adquisición y aplicación de acuerdo con las necesidades que se presenten en los centros externos de la entidad.

Para efectos de la Contratación, la Administración a continuación relaciona la necesidad total de señalética requerida para los Centros Externos adscritos a la Administración Municipal.

Para ver la descripción de los pictogramas, materiales, calibre y medidas exactas de cada señalética, pueden consultar el Anexo 1 – Diagnostico de necesidades de señalética centros externos pestaña #3.

Asimismo, se establece la necesidad de priorizar, en futuras contrataciones, la adquisición e instalación de la señalética requerida en los demás centros externos adscritos a la Administración Municipal de Bucaramanga y que no fueron cubiertos en la Fase I y Fase II.

13 NOV 2026 252

Finalmente, se relaciona la necesidad de señalética para los Centros Externos con el fin de garantizar condiciones de seguridad, orientación y accesibilidad dentro de las instalaciones. Este proceso se realiza en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana (NTC) 1461, que regula la señalización de seguridad y salud en el trabajo, definiendo los colores y formas geométricas que deben emplearse de acuerdo con cada tipo de señal.

De esta manera, la señalización se implementa por tipo, atendiendo la clasificación normativa:

- Señales de prohibición: color rojo, forma circular.
- Señales de obligación: color azul, forma circular.
- Señales de advertencia: color amarillo, forma triangular.
- Señales de equipos contra incendio: color rojo, forma rectangular o cuadrada.
- Señales informativas o de salvamento (rutas de evacuación, salidas de emergencia, primeros auxilios): color verde, forma rectangular o cuadrada.

La aplicación de esta señalética por tipología permite una comunicación clara, uniforme y eficaz en los diferentes espacios de la Alcaldía y sus dependencias externas, contribuyendo a la prevención de riesgos, la atención oportuna de emergencias y el cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

15.1.1. Efectuar el suministro de las señales objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y demás características exigidas.

15.1.2. El contratista deberá realizar el diseño de la señalética conforme al Manual de Marca Institucional de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, garantizando uniformidad gráfica, identidad visual y cumplimiento de la normatividad vigente.

15.1.3. El contratista deberá llevar a cabo el alistamiento de paredes, lo cual incluye el retiro de señales antiguas o en mal estado, dejando las superficies en condiciones óptimas para la instalación de la nueva señalización.

15.1.4. El contratista deberá garantizar la inclusión y accesibilidad en la señalética, incorporando tres lenguajes de comunicación que permitan su comprensión universal, a saber: texto en español, lengua de señas colombiana y sistema Braille.

15.1.5. El contratista estará obligado a efectuar la elaboración y producción de la señalética, empleando materiales de alta calidad que cumplan con las siguientes especificaciones: resistencia a golpes, dobleces, calor e intemperie; poliestireno de alta resistencia con un espesor mínimo de 4 mm y flexibilidad del 40 %; acrílico de 3 mm con impresión en policromía transparente bloqueada con blanco; propiedades fotoluminiscentes con una duración mínima de seis (6) horas; y colores de fondo verde, blanco, azul, naranja o amarillo, según lo establecido en la normatividad vigente, acompañados de su respectivo pictograma.

15.1.6. Los bienes que integren el objeto contrato deben ser de óptima calidad bajo las normas técnicas entregadas, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas.

15.1.7. Suministrar y entregar organizados y en buen estado el elemento objeto de contrato, el cual deben contar con certificado de garantías y su correspondiente ficha técnica.

15.1.8. El Bien objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deberán anexar los registros de importación que soporten haber ingresado legalmente al país.

15.1.9. El contratista asumirá la responsabilidad por el funcionamiento correcto del producto adquirido dentro del plazo y la extensión de la garantía de los mismos.

13 NOV 2026 252

15.1.10. Instalar las señales suministradas de acuerdo con las especificaciones técnicas y las directrices del supervisor.

15.1.11. Reponer el material que resulte defectuoso, de mala calidad o diferente a las características exigidas, dentro de los 05 días hábiles siguientes al requerimiento que para tal fin realice el supervisor, sin costo adicional para la Entidad.

15.1.12. El contratista asumirá el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato como: impuestos, tasa, contribuciones, personal, seguro, transporte y demás.

15.1.13. Sostener el precio ofertado en la propuesta al momento de ejecutar el contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS, los CAMBIOS EN LOS TRIBUTOS Y ARANCELES NACIONALES APLICABLES estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad.

15.1.14. El contratista deberá ejecutar la instalación de las señales en los sitios definidos por la Entidad, utilizando materiales de fijación adecuados como cinta doble faz y silicona transparente anti hongo, asegurando que la ubicación se encuentre entre 1,50 metros y 2,00 metros de altura a partir del nivel del piso, sin que puedan instalarse por debajo ni por encima de dicho rango.

15.1.15. Atender las instrucciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de sus fines estatales.

15.1.16. Mantener informado al supervisor, sobre las anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato, que conduzcan a entorpecer la entrega de los bienes en las fechas establecidas, evitando que venza el término de ejecución.

15.1.17. El contratista se asegurará que el elemento a ser entregado dentro del proceso comercial sea enteramente nuevo, sin procesos de aprovechamiento o remanufactura.

15.1.18. El contratista deberá asegurarse de entregar el elemento a ser contrato dentro del plazo y momento pactados en el lugar que sea requerido por el supervisor del contrato.

15.1.19. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades, contra el mismo bien o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al proveedor sus dependientes subordinados o subcontratistas.

15.1.20. Es responsabilidad del proveedor cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

15.1.21. El contratista asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del presente contrato.

15.1.22. El Contratista se obliga a cumplir de manera estricta y bajo su exclusiva responsabilidad con el uso adecuado, oportuno y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. Los EPP deberán ser suministrados y asumidos en su totalidad por el Contratista, garantizando que cumplan con las normas técnicas y de seguridad aplicables. El incumplimiento de esta obligación será entendido como un incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista.

2.1. OBLIGACIONES GENERALES O COMUNES

El contratista con el objeto de cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, deberán:

13 NOV 2026 252

2.1.1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
2.1.2. Cancelar el valor del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.
2.1.3. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
2.1.4. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato.
2.1.5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

2.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga especialmente a:

2.2.1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
2.2.2. Cancelar el valor del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.
2.2.3. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
2.2.4. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato.
2.2.5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La Oferta y su aceptación constituyen el Contrato, el cual tendrá las mismas características y referenciación de un **CONTRATO DE SUMINISTRO.**

4. VALOR DEL CONTRATO:

El valor de este contrato asciende a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000),** el cual será ejecutado a monto agotables y de acuerdo con los valores ofertados por el contratista seleccionado incluido IVA y todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo a la propuesta económica presentada por el Contratista, anexa al presente documento.

El valor del contrato destinado por entidad no satisface la totalidad de las cantidades por lo cual se estableció que debía ser **A MONTO AGOTABLE** de acuerdo a las necesidades de la supervisión.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6123 del de del 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, del presupuesto general de gastos del Municipio de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2026, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo a:

- Rubro: *2.1.2.02.01.003– OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)*, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000)**. Fuente de Financiación: Funcionamiento

Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Bucaramanga Vigencia 2026 según consta en certificación anexa a este estudio.

13 NOV 2026 252

5. FORMA DE PAGO.

El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: En UN (1) PAGO a la terminación del contrato, previa certificación de cumplimiento a cabalidad por parte del supervisor del contrato de las obligaciones establecidas y verificación de los insumos entregados, previa presentación de la factura o documento equivalente para el cobro correspondiente, de acuerdo con la ley tributaria vigente e informe técnico y contable. El pago estará condicionado a los trámites que deban surtirse para poder efectuar el pago. Para ello se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a los descuentos de ley.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES QUE DEBEN CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

Fundamento Normativo	Estampilla	Porcentaje	Base Gravable
Artículos 207 al 221, Acuerdo Municipal No. 044 de diciembre 22 de 2008 (Compilación Acuerdos Municipales 007 de 2002 y 021 de 2003). Ley 048 de 1986, Ley 687 de 2001	Pro-Bienestar del Anciano	2%	Valor total del contrato antes de IVA. O valor total del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), en los casos en que aplique este concepto.
Artículos 201 al 206, Acuerdo Municipal No. 044 de diciembre 22 de 2008 (Compilación Acuerdos Municipales 018 de 1998 y 057 de 1999)	Pro- Cultura	2%	
Artículo 226 de la Ordenanza 077 de 2014 expedida por la Gobernación de Santander.	Pro-UIS	2%	Valor total del contrato antes de IVA. O valor total del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), en los casos en que aplique este concepto.
Artículo 237 de la Ordenanza 077 de 2014 expedida por la Gobernación de Santander.	Pro-Hospital	2%	
Acuerdo Municipal 04 del 2026 expedido por el Consejo Municipal de Bucaramanga.	Pro-Deporte	2%	Valor total de la sumatoria de las estampillas Departamentales (Pro-UIS y Pro-Hospital)

13 NOV 2026 252

Nota: LA ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL 2,00% a la fecha está suspendida de manera provisional en atención a lo expresado mediante Circular N.º 019 de fecha 31 de agosto de 2018 expedida por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental, si esta restricción prospera favorable al departamento deberá ser descontada por el Municipio al contratista.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO QUINTO: Los pagos que el Municipio de Bucaramanga se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

PARÁGRAFO SEXTO: La entidad no reconocerá suma alguna de dinero por cantidades de bienes estimados desde los estudios previos y la invitación, que no hayan sido ejecutadas por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de los bienes suministrados no genera ningún derecho adquirido al contratista, ya que el esquema del presente contrato permite solo la cancelación de las cantidades debidamente ejecutadas.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO. Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015

El plazo de ejecución del presente contrato de suministro es de **20 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA**, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Bucaramanga (Santander).

8. GARANTIAS:

El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se pueden presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

Amparos	Precontractual	Contractual	Pos-contractual	Aplica		Porcentaje (%)	Plazo
				SI	NO		
Cumplimiento del Contrato		X		SI		20% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio.		X		SI		20% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.		X		SI		20% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y

252

13 NOV 2026

seis (6) meses más

Estas garantías serán otorgadas a favor del Municipio de Bucaramanga (Santander) NIT No. 890.201.222 – 0, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta.

El contratista deberá hacer entrega del original de estas garantías a la Entidad dentro del término estipulado en el cronograma del pliego de condiciones y/o minuta contractual, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

9. LIQUIDACIÓN:

El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será cuatro (4) meses siguientes a la fecha final del contrato, que se suscribirá al vencimiento del plazo de ejecuciones del contrato o de la terminación anticipada de este por las causales previstas en la Ley. La suscripción del acta de cierre está sujeta al cumplimiento del contratista de las obligaciones impuestas. Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL MUNICIPIO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL MUNICIPIO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. PARÁGRAFO. - El SUPERVISOR verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato por parte del SUPERVISOR y adoptará las medidas en él previstas o solicitará la aplicación de las sanciones establecidas por el art. 10 de la ley 828 de 2003.

10. SUPERVISOR:

El control y seguimiento del presente contrato será efectuado por quien designe el ordenador del gasto.

11. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD Y CONTRATISTA

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

13 NOV 2026

252

DIRECCIÓN:	Calle 35 # 10-43 Fase 1 Piso 2
OFICINA:	Secretaria Administrativa
CORREO ELECTRONICO:	contactenos@bucaramanga.gov.co
TELEFONO:	6076337000

CONTRATISTA:	SODECOL GROUP SAS
NIT:	804006897-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Mariuxi Irene Calero Arrieta
CÉDULA DE CIUDADANÍA	63501825
DIRECCIÓN:	Carrera 90 156 35 – Bogotá D.C.
CORREO ELECTRONICO:	ventassodecol@gmail.com
TELEFONO:	3106982620 - 3107678228

NOTA: Para todos efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la entidad como ustedes ha suscrito contrato de suministros y por tanto ustedes deben acercase el mismo día o más tardar al día hábil siguiente del recibido de la presente comunicación en las instalaciones de la Alcaldía Municipal señaladas en el numeral anterior, para que reciban las instrucciones pertinentes.

MAYELY GALAN BAUTISTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Proyectó aspectos jurídicos: María Mónica Plata Prada – Abogado Contratista Secretaria Administrativa.
Proyectó aspectos presupuestales: Ruby Carolina Zuluaga Aldana – Financiera Contratista Secretaria Administrativa
Revisó: Ener Hernández Vergel – Abogado Contratista Secretaria Administrativa.

13 NOV 2026

Alcaldía de Bucaramanga

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA

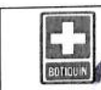
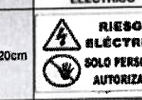
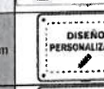
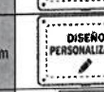
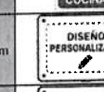
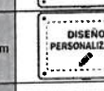
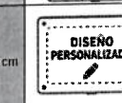
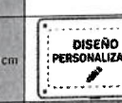
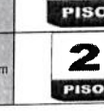
252

Alcaldía de Bucaramanga

ITEM	NOMBRE DE LA SEÑALETICA	DESCRIPCIÓN (Material - Calibre - Medidas)	CALIBRE	MEDIDA	PICTOGRAMA	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO GRAVÁMENES E IVA
1	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
2	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
3	ASCENSOR NO USAR EN CASO DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	21cm X 30cm		1	$ 55.000,00
4	ASCENSOR PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	$ 40.000,00
5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	21cm X 30cm		1	$ 57.000,00
6	EXTINTOR CO2	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	21cm X 30cm		1	$ 57.000,00
7	GABINETE CONTRA INCENDIO	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	21cm X 30cm		1	$ 57.000,00
8	BAÑO CABALLEROS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	$ 84.000,00
9	BAÑO DAMAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	$ 84.000,00
10	BAÑOS MIXTOS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	21cm X 30cm		1	$ 84.000,00
11	ESCALERA BAJANDO (DERECHA)	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
12	ESCALERA BAJANDO (IZQUIERDA)	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
13	ESCALERA SUBIENDO (IZQUIERDA)	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
14	ESCALERA SUBIENDO (DERECHA)	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
15	PUERTA DE SALIDA EMERGENCIA (DERECHA)	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
16	PUERTA DE SALIDA (IZQUIERDA)	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
17	SALIDA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	35cm X 20cm		1	$ 63.000,00
18	CAMILLA DE EMERGENCIA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm X 35cm		1	$ 63.000,00

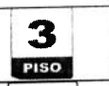
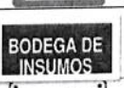
13 NOV 2026

252

19	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + fotoluminiscente + impresión**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm X 35cm		1	$ 63.000,00
20	PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos** y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm x 20cm		1	$ 26.000,00
21	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO- RIESGO ELÉCTRICO	**Señales fabricadas con placa de P.V.C + impresión, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben** venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4 mm	20cm x 20cm		1	$ 26.000,00
22	ENTRADA - PERSONAL ENTRENADO LENGUAJE DE SEÑAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
23	ÁREA CON INTERPRETE DE SEÑAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
24	COCINA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
25	COMISARIA TURNO N° (PERSONALIZADA)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
26	INSPECCIÓN DE POLICIA N°	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
27	SALÓN DE REUNIONES (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
28	TURNO N° (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
29	ADMINISTRACIÓN	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
30	ARCHIVO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
31	PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO	**Señales** fabricadas **con placa de P.V.C + impresión, termosellados** con pigmentos y **tres lenguajes (Español – lenguaje** de señas - **Braille). Incluir: las** señales **deben venir marcadas con el logo y marca institucional** de la Alcaldía **de Bucaramanga.**	4mm	20cm x 20cm		1	$ 25.000,00
32	SOTANO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos** y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	$ 40.000,00
33	PISO1	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos** y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	$ 88.000,00
34	PISO2	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	$ 88.000,00

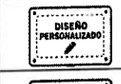
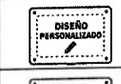
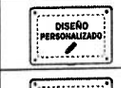
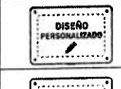
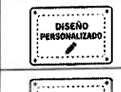
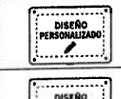
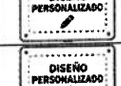
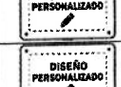
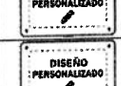
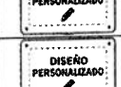
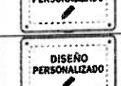
13 NOV 2026

252

35	PISO3	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	$ 88.000,00
36	PISO 4	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	$ 40.000,00
37	TERRAZA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos** y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	$ 40.000,00
38	PRECAUCIÓN ALTA TEMPERATURA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	$ 25.000,00
39	PRECAUCIÓN BAJA TEMPERATURA	Señales fabricadas con placa de **P.V.C + impresión,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	4mm	20cm x 20cm		1	$ 25.000,00
40	BODEGA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
41	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MEDICAMENTOS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
42	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE VACUNAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos** y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
43	RAMPA DE ACCESO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
44	CUARTO DE INSUMOS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
45	CONCILIACIONES (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
46	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
47	INFORMACIÓN	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
48	SALA DE ESPERA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
49	PUNTO DE ENCUENTRO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
50	INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA VIDA (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
51	BAÑO PÚBLICO (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
52	BAÑO SERVIDORES PÚBLICOS (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
53	RIM - REACCIÓN INMEDIATA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
54	INSPECCIÓN RURAL N° (PERSONALIZADA)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
55	INSPECCIÓNES RURALES (PERSONALIZADA)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
56	PSICOLOGÍA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
57	COMISARIA LA JOYA (PERSONALIZADA)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
58	TRABAJADORA SOCIAL	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
59	COMISARIA DE FAMILIA DEL ORIENTE	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
60	ABOGADO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00

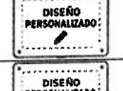
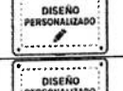
13 NOV 2026

252

61	PRECAUCIÓN - PUERTA DE VIDRIO (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
62	PUESTO DE SALUD (PERSONALIZADO)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
63	BODEGA DE ESPACIO PÚBLICO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
64	BODEGA U.M.G.R.D.	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
65	GUARDA DE SEGURIDAD	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
66	CUARTO DE BASURAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
67	COMPOSTAJE	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
68	ÁREA DE RECICLAJE	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
69	APROVECHABLES	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
70	NO APROVECHABLES	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
71	ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
72	CUARTO DE MOTOBOMBAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
73	ZONA DE LAVADO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
74	PARQUEADERO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
75	ÁREA DE BASURA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
76	CUARTO DE CONTAINERS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
77	PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
78	ARCHIVO DE GESTIÓN	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
79	C.A.M.E. NORTE	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
80	VENTANILLA DE ENTREGA DE CARNET	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
81	CUARTO FRÍO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
82	ZOONOSIS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
83	PROGRAMA DE AGUAS - RECREACIÓN Y CONSUMO HUMANO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
84	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
85	GARITA DE SEGURIDAD	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
86	CANINO DE RONDA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
87	OSARIO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00

13 NOV 2026

252

88	UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL (GRANDE - ENTRADA)	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
89	ARCHIVO SECRETARIA DE SALUD	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
90	ARCHIVO JURÍDICA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
91	CEMENTERIO MUNICIPAL	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
92	SUBSECRETARIA AMBIENTAL	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
93	PUNTO DIGITAL LA JOYA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
94	SALA DE INFORMÁTICA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
95	SALA DE JUEGOS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
96	SALA DE CAPACITACIÓN	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
97	PUNTO DIGITAL REAL DE MINAS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
98	ENTRETENIMIENTO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
99	INNOVACIÓN	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
100	ALMACENAMIENTO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
101	ENTRENAMIENTO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
102	PUNTO DIGITAL DÁMASO ZAPATA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
103	SALA DE GRABACIÓN DE AUDIO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
104	SALA DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
105	CDE - CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL -IMEBU	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
106	CUARTO TÉCNICO Y DE ALMACENAMIENTO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
107	PUNTO DIGITAL INEM	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
108	PUNTO DIGITAL LA UNIVERSIDAD	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
109	ÁREA DE SISBÉN	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
110	SALA DE INTERNET	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
111	AREA DE BIENESTAR	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
112	PUNTO DIGITAL PROMOCIÓN SOCIAL	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
113	SALÓN PRINCIPAL	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
114	PUNTO DIGITAL DEL ORIENTE - MIRAFLORES	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo**, termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00

13 NOV 2026

252

115	OFICINA DE DIVERSIDAD	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
116	CASA DE LA DEMOCRACIA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
117	CASA BÚHO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	40cm x40 cm		1	$ 40.000,00
118	ZONA DE CAMBIO DE PAÑAL	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
119	BAÑO DE NIÑOS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
120	BAÑO ADULTOS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
121	ZONA DE LAVADO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
122	BOLSOS DE LOS NIÑOS	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 88.000,00
123	COMEDORES	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
124	LACTANCIA Y ENFERMERÍA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
125	LAVADERO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
126	TIEMPO FUERA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
127	DUCHA HOMBRES	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	$ 40.000,00
128	DUCHAS MUJERES	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo, termosellados con pigmentos** y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3 mm	20cm X 35cm		1	$ 40.000,00
129	ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
130	ALMACENAMIENTO DE ROPA	Señales fabricadas con placa de **Acrílico + impresión en espejo,** termosellados con pigmentos y tres lenguajes (Español – lenguaje de señas - Braille). Incluir: las señales deben venir marcadas con el logo y marca institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.	3mm	35cm x20 cm		1	$ 40.000,00
VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDOS GRAVAMENES E IVA							**$ 6.826.000,00**

NOTA 1: Se debe señalar si los servicios están gravados o exentos de IVA.
NOTA 2: Los valores acá descritos deben contener en el precio unitario todo lo referente a estampillas del 10%, impuestos, tasas, retenciones, además incluir IVA en caso que aplique y demás descuentos y costos que se apliquen según el bien y/o servicio prestado.
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que los avisos deben ser instalados
NOTA 4: Incluir en la cotización el costo del transporte.
NOTA 5: La cotización elaborada debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario.
NOTA 6: Se debe registrar los datos y firma del responsable de la cotización enviada.
NOTA 7: Se debe registrar el Logo del proveedor, Nit, dirección, datos de contacto y fecha de la cotización.

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA
NOMBRE O RAZON SOCIAL: SODECOL GROUP SAS
NIT O CC.: 804.006.897-3
Dirección: CARRERA 90 No. 156 - 35
Ciudad: BOGOTA
Teléfono:
Celular: 3107678228 - 31062620
Telefax:
e-mail: VENTASSODECOLSAS@GMAIL.COM